

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

**Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)**

**Rad: 110013103001201800081-00**

Integrado el contradictorio, con el fin de continuar con el trámite del asunto, se fija la hora de las 09:00 del día 18 del mes de agosto del año 2021, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P. En dicha oportunidad se decidirá lo correspondiente a la realización de la inspección judicial.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

El Juez

  
**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

JR

Estado 63 de fecha 29/06/2021